



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 53083

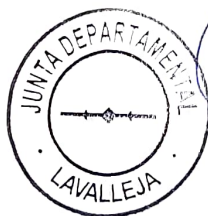
Minas, 1° de junio de 2022.

RESOLUCIÓN N° 098/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Solicitar -de acuerdo a lo que establece el Artículo N° 273 numeral 4° de la Constitución de la República- la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, para que audite conciliaciones bancarias, movimientos de cuentas de los Municipios de Solís de Mataojo, Mariscal, José Pedro Varela y José Batlle y Ordóñez de nuestro departamento, durante el año 2021 hasta el presente, sin perjuicio que el Tribunal de Cuentas estime necesario auditar años anteriores.
- 2- Solicitar que los informes sean enviados a la Junta en la misma fecha, una vez realizadas todas las auditorías.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Vicente Omar Herrera Pérez
Presidente en ejercicio